

domiciliario correspondiente al primer semestre de 1985.

Dicho Padrón se expone al público durante quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente edicto en el B. O. de La Rioja, pudiendo los contribuyentes examinarlo en las dependencias municipales.

Contra la inclusión o cuotas consignadas en el citado Padrón, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial o cualquier otro que estime oportunos, durante el plazo de quince días establecido por la exposición pública.

Agoncillo, 9 de agosto de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALFARO  
EDICTO

3064

Por parte de don José Luis Pasquier Sáinz se ha solicitado licencia para instalar una explotación porcina, en la parcela 174, polígono 22 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 21 de agosto de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

3132

Los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras a que se refiere el presente texto se exponen al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente y con las prevenciones a que se refiere el art. 119 número 2 del R.D. 3.046/77 de 6 de octubre, se abre el periodo licitatorio por el sistema de subasta pública, con las siguientes determinaciones.

Objeto: La realización de las obras de construcción de cubierta del Frontón Municipal en el Polideportivo de "La Molineta", parte definida en el proyecto técnico redactado por el arquitecto don Angel García Galdámez.

Tipo de licitación: 32.731.572 pts. a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras terminarán antes del 31 de diciembre del año en curso.

Oficinas: Los pliegos, proyectos, memorias, planos, presupuestos y demás antecedentes a disposición de los licitadores en las oficinas del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional de 981.950 pesetas. Definitiva: La que resulte de aplicar al remate la escala del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Ambas en la Caja de la Corporación y por cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

Modelo de proposición: Don ... vecino de ... domiciliado en ..., a nombre propio o de la empresa ..., lo cual acredito en forma, enterado del anuncio, pliegos de condiciones y proyecto Técnico que sirven de base a la contratación de las obras de cubierta del Frontón Municipal "La Molineta", parte definida en dicho Proyecto, acepta integramente las mismas y se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a ellas y en el plazo previsto, por la suma de ... pesetas (en letra y guarismo). Me comprometo al cumplimiento de las leyes de aplicación y en especial las de Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Presentación: Las plicas, según el modelo anterior, reintegradas en forma, se presentarán en sobre cerrado en todo caso lacrado a voluntad del propo-

nente, en las Oficinas Municipales, en horas de 9 a 13 de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente edicto en el B. O. de La Rioja.

Apertura: A las trece horas del día hábil inmediato posterior al en que expira el de presentación, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites legales.

Alfaro, 29 de agosto de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

3133

Los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras a que se refiere el presente texto se exponen al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente y con las prevenciones a que se refiere el art. 119 número 2 del R.D. 3.046/77 de 6 de octubre, se abre el periodo licitatorio por el sistema de subasta pública, con las siguientes determinaciones.

Objeto: La realización de las obras de construcción de Urbanización de la Avda. de Logroño y calles afluentes con las determinaciones y alcance del proyecto redactado por el Arquitecto don Angel Fernandez Ordoño, sobre el base de don Fernando Labarga.

Tipo de licitación: 13.285.933 pts. a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras terminarán antes del 31 de diciembre del año en curso.

Oficinas: Los pliegos, proyectos, memorias, planos, presupuestos y demás antecedentes a disposición de los licitadores en las oficinas del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional de 398.580 pesetas. Definitiva: La que resulte de aplicar al remate la escala del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Ambas en la Caja de la Corporación y por cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

Modelo de proposición: Don ... vecino de ... domiciliado en ..., a nombre propio o de la empresa ..., lo cual acredito en forma, enterado del anuncio, pliegos de condiciones y proyecto Técnico que sirven de base a la contratación de las obras Urbanización de la Avenida de Logroño y calles afluentes definida en dicho Proyecto, acepta integramente las mismas y se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a ellas y en el plazo previsto, por la suma de ... pesetas (en letra y guarismo). Me comprometo al cumplimiento de las leyes de aplicación y en especial las de Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Presentación: Las plicas, según el modelo anterior, reintegradas en forma, se presentarán en sobre cerrado en todo caso lacrado a voluntad del proponente, en las Oficinas Municipales, en horas de 9 a 13 de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente edicto en el B. O. de La Rioja.

Apertura: A las trece horas del día hábil inmediato posterior al en que expira el de presentación, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites legales.

Alfaro, 30 de agosto de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

3065

Por parte de don Felipe Escudero Abascal se ha solicitado licencia para instalar una nave para cría de terneros, en la parcela 30, polígono 22 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones